ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2264
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Agosto de 2.016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 538 de fecha 28.07.2016 de Secpla, mediante el cual remire Resolución Exenta N° 7240/2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el cual se informa aprobación del Proyecto y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Emergencia, "Habilitación Plaza Villa Canciller y Otros comuna de Requínoa", por un monto total de $ 59.999.949.

El Memo N° 547 de fecha 28.07.2016 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para la contratación del Proyecto "Habilitación plaza Villa Canciller Letelier y Otros, Comuna de Requínoa", clasificación ONU 72131702. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas, planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Apoyo Dirección de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Apoyo Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad de recursos N° 15 de fecha 28.07.2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de 2003, Ley de Compras.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para la contratación del Proyecto **"Habilitación plaza Villa Canciller y Otros, Comuna de Requínoa,** Clasificación ONU 72131702.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, Especificaciones Técnicas, y planos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Apoyo Dirección de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Apoyo Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

DEJESE establecido que este proyecto se ejecutará con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Archivo.-